

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre Productor:	CaixaBank S.A.
Nombre Producto:	PERMUTA FINANCIERA DE TIPOS DE INTERES (PAGADOR DE FIJO) CON COMPRA FLOOR
Código Mifid:	21890
Web Productor:	www.caixabank.com
Teléfono de contacto:	900 32 32 32
Autoridad Competente:	CNMV
Fecha de elaboración:	13/07/2019

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Instrumento financiero derivado de tipo de interés.

Objetivos

El producto es un instrumento financiero por el que el cliente se compromete a pagar un tipo de interés fijo, a cambio de recibir un tipo de interés variable, pero limitado hasta un nivel determinado (precio de ejercicio o nivel FLOOR).

Con la compra de una opción FLOOR, el cliente adquiere el derecho a limitar la fluctuación a la baja de un tipo de interés variable hasta un determinado nivel (nivel FLOOR o precio de ejercicio), a cambio del pago de una prima en el momento de contratación.

La prima a pagar por la compra del FLOOR puede, o bien desembolsarse al contratar el producto, o bien repercutirse al tipo fijo de la permuta financiera, resultando un tipo fijo superior a pagar respecto a una permuta de las mismas características pero sin compra de FLOOR.

El producto tiene como objetivo reducir o eliminar el riesgo de subidas del tipo de interés variable por encima del tipo fijo, a cambio de no beneficiarse de caídas del tipo de interés variable por debajo del tipo fijo, y al mismo tiempo limitar las liquidaciones negativas derivadas de la permuta en caso de que los tipos de interés desciendan por debajo del precio de ejercicio del Floor contratado.

Utilizado como cobertura, permite al cliente convertir el tipo de interés variable asumido en una financiación en un tipo de interés fijo.

Se pactan en el momento de contratación: el importe nominal inicial y el calendario del importe nominal aplicable a los distintos periodos, precio de ejercicio del FLOOR (nivel FLOOR), el vencimiento del FLOOR, el tipo fijo, el índice de referencia del tipo de interés variable, las fechas de fijación del tipo de interés variable para cada período y las fechas de liquidación.

La duración del FLOOR puede no coincidir con la duración de la permuta, de manera que, una vez finalizada la duración del FLOOR, se perdería la protección que limita las liquidaciones negativas que se pudieran producir para la permuta financiera para el plazo que reste hasta el vencimiento de dicha permuta.

La liquidación del producto se realizará por diferencias si se establecen las mismas fechas para los pagos ligados a tipo fijo y los pagos ligados a tipo variable.

Para cada periodo de cálculo, la liquidación se producirá de la manera siguiente:

- Si el tipo de interés variable es superior al tipo fijo, CaixaBank pagará al cliente el importe correspondiente a la diferencia entre ambos tipos aplicada al nominal acordado para ese periodo.
- Si el tipo de interés variable es inferior al tipo fijo y superior al nivel FLOOR, el cliente pagará a CaixaBank el importe correspondiente a la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo fijo aplicada al nominal acordado para ese periodo.
- Por último, si el tipo de interés variable es inferior al nivel FLOOR, el cliente pagará a CaixaBank importe correspondiente a la diferencia entre el tipo fijo y el nivel FLOOR aplicada al nominal acordado para ese periodo.

El cliente asume el riesgo de incurrir en liquidaciones negativas consecuencia de la evolución del tipo de interés variable por debajo del tipo fijo y hasta el nivel FLOOR. Asimismo, el cliente asume el riesgo de no haberse podido beneficiar del derecho adquirido y perder la prima, en el caso de que el tipo de interés variable se mantenga por encima del nivel FLOOR contratado durante toda la vida de la operación.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto está diseñado para ser comercializado a un inversor minorista con exposición al riesgo de tipo de interés y que esté capacitado para asumir posibles pérdidas durante la vida del producto. El inversor deberá estar familiarizado con las características y riesgos de este tipo de producto o disponer de los conocimientos financieros necesarios para tomar una decisión informada de si este producto se ajusta a sus necesidades de inversión, aspectos que serán evaluados en el momento de la contratación.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo:



 El indicador de riesgo asume que usted mantendrá el producto hasta la fecha de vencimiento pactada. Usted no podrá cancelar este producto de forma anticipada de manera unilateral.

El Indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

Riesgo de sustitución del Índice de Referencia (ver sección "Otros datos de interés")

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría incurrir en significativas pérdidas.

Si CaixaBank no puede pagarle lo que se le debe, podría incurrir en significativas pérdidas.

Riesgo de recapitalización interna/bail in: en un escenario de resolución bancaria, las autoridades podrían reducir su saldo neto hasta cero o convertirlo en acciones u otros instrumentos de capital.

Escenarios de rentabilidad

Ejemplo de inversión: 10.000€

Importe nominal 10.000 EUR		1 año	2 años	4 años. Periodo de mantenimiento recomendado.
Escenario de Tensión	Lo que podría recibir o pagar después de costes	-113 EUR	-123 EUR	-127 EUR
	Promedio anual ganancia/pérdida	-1.13%	-0.62%	-0.32%
Escenario Desfavorable	Lo que podría recibir o pagar después de costes	-105 EUR	-107 EUR	-115 EUR
	Promedio anual ganancia/pérdida	-1.05%	-0.54%	-0.29%
Escenario Moderado	Lo que podría recibir o pagar después de costes	-104 EUR	-105 EUR	-104 EUR
	Promedio anual ganancia/pérdida	-1.04%	-0.53%	-0.26%
Escenario Favorable	Lo que podría recibir o pagar después de costes	-99 EUR	-96 EUR	-92 EUR
	Promedio anual ganancia/pérdida	-0.99%	-0.48%	-0.23%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir o pagar a lo largo de los próximos 4 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo un importe nominal de 10.000€ al año.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirán pagará variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir o pagar en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede cancelarse unilateralmente. Lo que significa que es difícil determinar el resultado que usted obtendrá si lo cancela antes de su vencimiento. Usted no podrá cancelarlo anticipadamente de forma unilateral o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace de mutuo acuerdo con CaixaBank.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si CaixaBank no puede pagar?

CaixaBank actúa como su contrapartida para este producto. En este sentido, cualquier situación de insolvencia o falta de liquidez en CaixaBank podría afectar al resultado del producto, lo que podría provocar la dificultad o en su caso imposibilidad de pagarle cliente. Este producto no se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos para Entidades de Crédito ni ningún otro sistema de garantías.

¿Cuáles son los costes?

La Reducción del Rendimiento (RIY), muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento del producto. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulados del producto correspondientes a los diferentes periodos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen un importe nominal de 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Importe nominal 10.000 euros (Escenarios)	Con salida después de 1 año	Con salida después de la mitad del periodo de mantenimiento recomendado	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado
Costes totales	n/a	n/a	280 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento	n/a	n/a	0.7%

Composición de los costes (RIY)

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado.
- El significado de las diferentes categorías de costes.

Esta tabla muestra el impacto sobre el importe reembolsable por año

Costes Únicos	Costes de entrada	0.7%	El impacto de los costes que usted paga cuando realiza la inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye el coste de distribución de su producto.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes Corrientes	Costes de operación de la cartera	0%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto
	Otros Costes corrientes	0%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
Costes Accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento
	Participaciones en cuenta	0%	El impacto de las participaciones en cuenta

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El periodo de mantenimiento recomendado es el pactado en el momento de la contratación. Este producto no podrá ser cancelado anticipadamente de forma unilateral. En caso de cancelación anticipada de mutuo acuerdo o resolución anticipada en los términos del contrato, es posible que usted tenga que pagar un coste elevado, sufrir una pérdida considerable o en su caso, dar lugar a un beneficio en función del valor de mercado del producto contratado en el momento de cancelación.

¿Cómo puedo reclamar?

En relación con la información contenida en el presente documento, el producto o la comercialización por parte de CaixaBank, usted puede presentar sus reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, c/ Pintor Sorolla 2-4, 46002, Valencia o en la dirección de correo electrónico: servicio.cliente@caixabank.com o en el formulario específicamente habilitado para ello en cualquiera de las oficinas de CaixaBank.

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, C/ Edison nº 4, 28006 Madrid (tel. 902 149 200) o a través de su página web <https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx>

Otros datos de interés

De manera adicional a lo indicado en el apartado "Finalidad" del presente documento, le informamos que la entrega de este Documento de Datos Fundamentales no constituye una oferta de contratación por parte de CaixaBank, por lo tanto, el producto puede no llegar a contratarse. CaixaBank le advierte que, al adoptar una decisión de inversión o cobertura basadas en previsiones de tipo de interés, se incurre en determinados riesgos, especialmente riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de afrontar liquidaciones negativas.

Sustitución del Índice de Referencia

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, el contrato del producto establece una serie de índices sustitutivos en caso de que el índice del producto dejase de publicarse o se suspendiera dicha publicación. Los sustitutivos previstos en el contrato del producto pueden no coincidir con los previstos en otros contratos, incluso aquellos vinculados con el presente contrato, en especial a causa de estar relacionados con diversos mercados. Ello podría comportar un riesgo para usted, por lo que recomendamos revisar este extremo en todo contrato cuyos pagos se indexen a un índice de referencia.

Anexo al Documento de Datos Fundamentales I - Información adicional sobre costes y gastos

Costes y gastos asociados

A continuación se incluye una estimación de los costes y gastos previstos en una operación de contratación de este producto. El cálculo se ha realizado sobre la base de una inversión hipotética de 10.000 Euros para el producto de referencia con un plazo de inversión (vencimiento) de un año. No se han tenido en cuenta posibles fluctuaciones que afectarían al valor de la inversión y por tanto a aquellas comisiones que se calculan sobre el valor efectivo.

La primera columna incluye los costes y gastos en importe efectivo, y la segunda en porcentaje sobre el total invertido, diferenciando entre gastos recurrentes (aquellos que se generan de forma periódica y están asociados al mantenimiento anual de la inversión) y gastos no recurrentes (aquellos gastos puntuales ocasionados por una operación específica, como los gastos de compra y venta).

CONCEPTO	COSTES Y GASTOS POR OPERACIÓN	
Costes de los servicios presatados por CaixaBank	0,00 EUR	0,00%
Costes recurrentes	0,00 EUR	0,00%
Costes no recurrentes	0,00 EUR	0,00%
Pagos de terceros recibidos por CaixaBank	0,00 EUR	0,00%
Costes del Producto	280 EUR	0.7%
Costes recurrentes	0,00 EUR	0,00%
Costes no recurrentes	280 EUR	0.7%
TOTAL COSTES Y GASTOS POR OPERACIÓN	280 EUR	0.7%

Contratación bajo asesoramiento independiente

En el caso de que este producto se contrate bajo el servicio de asesoramiento independiente, CaixaBank no recibirá incentivos de terceras entidades de distribución de este producto y, en caso de recibirlos, estos le serán devueltos. CaixaBank aplica una comisión por la prestación del servicio de asesoramiento independiente en función del volumen de patrimonio asesorado según queda establecido en el propio contrato de asesoramiento independiente.

Conflictos de interés

CaixaBank cuenta con una Política de Conflictos de Interés que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.caixabank.es/deployedfiles/particulares/Estaticos/pdf/Fondos/PoliticaConflictosdeInteres_es.pdf

En caso de no poder gestionar un conflicto de interés concreto, se le informará con anterioridad a la realización de la operación de la que se trate.

Anexo al Documento de Datos Fundamentales II - Otra información relevante

El presente anexo se le entrega como complemento a la información recogida en el Documento de Datos Fundamentales.

Riesgos del Producto

Riesgo de liquidaciones negativas en caso de cancelación anticipada*

En el caso de cancelación anticipada del producto, tanto si es por voluntad del cliente y de mutuo acuerdo con CaixaBank, como si es debido a cualquiera de las causas de resolución anticipada previstas en el contrato, el producto se valorará en el mercado de acuerdo con lo establecido en el contrato y puede llegar a tener valor negativo, en función del escenario de tipos de interés de mercado vigente en el momento de cancelación. Este valor negativo se cargará en la cuenta relacionada del cliente con motivo de la cancelación.

El precio de cancelación no es un coste, ni una comisión, ni una penalización sino el valor de mercado del instrumento financiero que puede ser positivo o negativo para el cliente. Este valor es sensible a las variaciones de los tipos de interés a largo plazo y se incrementa a medida que aumenta el plazo de la operación.

* No aplica a compra de opciones ya que la pérdida máxima en estos productos está limitada a la prima desembolsada.

Escenarios de cancelación

A modo de ejemplo, le mostramos un hipotético cuadro de escenarios de cancelación anticipada de una permuta financiera de tipos de interés con un nominal de 100.000 euros, a un vencimiento de dos años y otro a 10 años, un tipo fijo del 4%, un tipo variable sin margen y con amortización del importe total a vencimiento, que muestra cómo el producto tendría un valor de mercado muy distinto, según las condiciones de mercado fueran favorables o adversas:

CONDICIONES DE MERCADO	MUY ADVERSAS	ADVERSAS	FAVORABLES
Niveles indicativos de TIPOS IRS a 2 años	0,50%	3,00%	5%
Valor aproximado de cancelación a 2 años	-7.000 euros	-2.000 euros	2.000 euros
Niveles indicativos de TIPOS IRS a 10 años	0,50%	3,00%	5,00%
Valor aproximado de cancelación a 10 años	-31.500 euros	-9.000 euros	9.000 euros

* Importes con signo negativo, significan que el valor es en contra del cliente

* Escenario con índice de referencia Euribor y nominales denominados en Euros

Riesgo de adecuación de la cobertura

Existe un riesgo de adecuación entre el producto descrito en el Documento de Datos Fundamentales utilizado como cobertura y el compromiso que el cliente desea cubrir, dado que se trata de contratos independientes y autónomos que pueden no ajustarse en todos sus términos (plazo, importe, etc.)

Riesgo de recapitalización interna

La normativa sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión ha introducido límites muy estrictos al uso de fondos públicos y, en su lugar, dota a las autoridades competentes de resolución (Junta Única de Resolución para entidades significativas y el FROB en el caso de España, para el resto de entidades) de amplias facultades y herramientas para intervenir con suficiente antelación y rapidez en entidades con problemas de solvencia o de inviabilidad, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones financieras económicas esenciales, a la par que minimizar el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

Así, cuando la autoridad de resolución considere que la entidad es inviable, o exista la probabilidad de que lo vaya a ser, o no existan perspectivas razonables de que alguna medida alternativa del sector privado pueda impedir la inviabilidad en un plazo razonable, y la medida de resolución sea necesaria para el interés público, podrá aplicar una serie de medidas, tales como la posibilidad de que la autoridad de resolución modifique las características de la emisión (vencimiento, suspensión del abono de intereses, ...), reduzca su valor nominal incluso hasta cero o la convierta en acciones u otros instrumentos de capital. Asimismo, la autoridad de resolución podría transferir los activos de la entidad en resolución a una entidad puente o vender su negocio, lo cual podría limitar la capacidad del emisor para atender sus obligaciones de pago y poner en peligro la liquidez del instrumento. En todo caso, el valor del PRODUCTO sería determinado por la Junta Única de Resolución de acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1401 de la Comisión, de 23 de mayo, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a los métodos y los principios de valoración de los pasivos surgidos de derivados.

El impacto de dicho procedimiento de resolución variará en función de la posición acreedora del cliente en la jerarquía de resolución.

Riesgo País

Para operaciones en divisa (moneda distinta del euro), el cliente puede verse afectado por circunstancias relacionadas con la divisa o con el índice de tipo variable denominado en divisa que dificulten o imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones para ambas partes (tales como fluctuaciones, restricciones o determinadas decisiones adoptadas por la autoridad del país emisor, etc.).

 Fiscalidad

Las consecuencias fiscales derivadas de cada instrumento financiero dependerán de las circunstancias individuales de cada inversor y de la legislación en vigor en el momento de realización de las operaciones. Por ello, la realización del correspondiente análisis fiscal individualizado es responsabilidad exclusiva del cliente.

 MiFID

CaixaBank aplicará la normativa vigente relativa a instrumentos financieros y servicios de inversión para la comercialización de productos de inversión. El producto ha sido categorizado como instrumento financiero complejo. En función de las circunstancias del cliente y de la contratación, la adquisición de este producto irá precedida, bien de una evaluación de conveniencia que valorará los conocimientos y experiencia del cliente para comprender los riesgos inherentes al instrumento financiero o bien, de una evaluación de idoneidad que valorará los conocimientos y experiencia, los objetivos de inversión y la situación financiera del cliente y determinará si dicho instrumento financiero se adecúa a los mismos.